



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

DESPACHO

## RESOLUCION No. 196 (21 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

*“Por la cual se designa a los miembros de representantes de los empleados y a los representantes del gobernador ante la comisión de personal de la Gobernación de Nariño, para el periodo 2022 – 2024”*

### LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (E)

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias y,

#### CONSIDERANDO

Que en todos los organismos y entidades reguladas por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados. En igual forma, se integrarán Comisiones de Personal en cada una de las dependencias regionales o seccionales de las entidades, según lo establecido por el artículo 16 de la ley 909 de 2004.

Que la Comisión de Personal es uno de los órganos de dirección y gestión del empleo público y de la gerencia pública, de carácter colegiado y bipartito.

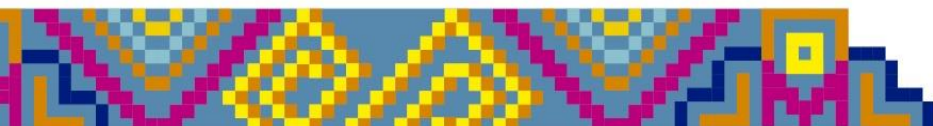
Que mediante Resolución N° 160 del 23 de agosto de 2022, la Subsecretaría de Talento Humano convocó a elecciones de representantes a la Comisión de Personal de la Gobernación de Nariño para el periodo 2022- 2024, estableciendo un cronograma para el desarrollo del proceso, se convocó a los funcionarios con derecho de carrera administrativa para la inscripción obteniendo ocho (8) candidatos, los cuales se relacionan a continuación:

- JAVIER SANTACRUZ GONZALEZ
- OSCAR LIZARDO ORBES PORTILLA
- JOSE LUIS CEBALLOS GALVIS
- RUTH XIMENA TIMANA P.
- EDUARDO MARCILLO
- JAIRO ERNESTO VILLOTA PEREZ
- LUIS ERNESTO OCAÑA PAZ
- SONIA DEL PILAR FUERTES ALVAREZ

Que en la Subsecretaria de Talento Humano se recibió correspondencia el día 9 de septiembre de 2022 por parte de la Señora SONIA DEL PILAR FUERTES ALVAREZ, el día 13 de septiembre de 2022 del Señor JAIRO ERNESTO VILLOTA PEREZ, y el día 15 de septiembre de 2022 del señor LUIS ERNESTO OCAÑA PAZ, en los cuales hacen una manifestación expresa de retiro del proceso de elecciones como candidatos de la Comisión de Personal a realizarse.

Que el día 20 de septiembre de 2022, en cumplimiento al cronograma establecido se realizó el proceso de elecciones, de acuerdo al protocolo establecido, y del cual se entregó a la Subsecretaria de Talento humano los siguientes resultados:

CANDIDATOS	RESULTADOS DE VOTACIÓN
JAVIER SANTACRUZ GONZALEZ	410 VOTOS
OSCAR LIZARDO ORBES PORTILLA	07 VOTOS
JOSE LUIS CEBALLOS GALVIS	02 VOTOS
RUTH XIMENA TIMANA P.	408 VOTOS





Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

DESPACHO

EDUARDO MARCILLO	186 VOTOS
VOTOS EN BLANCO	40 VOTOS

Que en atención al cumplimiento de lo establecido en el Decreto 498 de 2020, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, el cual estableció en el "Artículo 2.2.14.1.1 la Conformación de la Comisión de Personal, el señor Gobernador nombrará a los integrantes de la Comisión, dos (2) representantes de los trabajadores y sus suplentes y sus dos (2) delegados con sus respectivos suplentes, quienes conformaran la Comisión de Personal de acuerdo a lo establecido en la norma antes referida.

Que, en virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Designese como representantes de los trabajadores para la Comisión de Personal 2022-2024 a:

**PRINCIPALES:**

- JAVIER SANTACRUZ GONZALEZ
- RUTH XIMENA TIMANA P.

**SUPLENTE:**

- EDUARDO MARCILLO
- OSCAR LIZARDO ORBES PORTILLA

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Designese como representantes del Gobernador para la Comisión de Personal 2022-2024 a:

**PRINCIPALES:**

- SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
- SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

**SUPLENTE:**

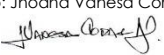


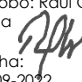
- ASESOR DE DESPACHO CODIGO 105, GRADO 03
- JEFE DE OFICINA JURIDICA

**ARTICULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2022

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE**  
Gobernadora de Nariño (E)

Revisó: Jhoana Vanesa Coral A. Firma:  Fecha: 20-09-2022	Aprobó: Miryam Paz Firma:  Fecha: 20-09-2022	Proyecto: Paola Andrea Goyes Firma:  Fecha: 20-09-2022	Aprobó: Raúl Ortiz Navarro Firma:  Fecha: 20-09-2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

